UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 28 de mayo de 2004.-

VISTO:
La Resolución DFCN. N° 142/04, y

CONSIDERANDO:
Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.
Que por la misma se designa mediante Contrato de Locación de Servicios a docentes de la Sede Puerto Madryn, para el dictado de actividades electivas de la Lic. en Cs. Biológicas.
Que esta justificado ratificar lo actuado.
Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos, la R.DFCN. N° 142/04.-
Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 252/04.-

Lic. HORACIO PEREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales

Farm. EDGARDO J. J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES